

ALADI/SEC/di 2008
30 de agosto de 2006

**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LOS TRABAJOS SOBRE “NUEVOS TEMAS”
EN EL ÁMBITO DE LA ALADI**

La Secretaría General ha elaborado el presente documento en correspondencia con la decisión que al respecto tomó el Comité de Representantes, con vista a actualizar el estado de situación de los trabajos sobre “Nuevos Temas” y considerar propuestas para la continuidad de las labores con respecto a éstos.

A ese fin, también describe, sumariamente, los mandatos del XIII Consejo de Ministros de la ALADI y del Comité de Representantes sobre esas disciplinas.

- INDICE -

	Página
I. Presentación	3
II. Mandatos sobre los “Nuevos Temas” en la ALADI	3
III. Avances en el cumplimiento de los mandatos sobre los “Nuevos Temas” en el ámbito de la ALADI	5
IV. Propuesta de actividades para la continuación de los trabajos	5
V. Anexo:	
Actividades previstas para el resto del año 2006	7

I. Presentación.

Para la construcción de un Espacio de Libre Comercio (ELC) en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, según mandato de su XIII Consejo de Ministros, se ha considerado necesario incorporar o desarrollar disciplinas en materias que complementen y sostengan éste, tales como los llamados “Nuevos Temas”: comercio de servicios, compras del sector público, doble tributación, inversiones, política de competencia, propiedad intelectual y protección a los conocimientos tradicionales.

Resulta importante definir el programa de actividades que se deberá seguir para dar cumplimiento a esos mandatos, a partir de los avances logrados en las labores concernientes a los “Nuevos Temas” y de las prioridades que establezcan los países miembros.

Como se podrá apreciar, los países miembros ya cuentan con un conjunto importante de diagnósticos y propuestas en estas materias, por lo que parecería que, en lo fundamental, se aproxima una etapa de evaluación y negociación.

II. Mandatos sobre “Nuevos Temas”

La Resolución 59 CM en su párrafo 8 expresa que “para seguir avanzando hacia el objetivo de desarrollar y consolidar el Espacio de Libre Comercio... se requiere propiciar la armonización e incorporación, al nivel que sea más conveniente, de las disciplinas y normas necesarias para el libre comercio y aquellas materias que complementan y potencian el Espacio de Libre Comercio (ELC)”.

Más adelante, en el párrafo 15 de la propia Resolución, se mencionan, entre esas normas y materias complementarias, el comercio de servicios, las compras del sector público, la doble tributación, la inversión, la política de competencia, la propiedad intelectual y la protección a los conocimientos tradicionales.

Por su lado, el Comité de Representantes, mediante la Resolución 293 del 12 de mayo de 2005, resuelve crear el Grupo de Trabajo sobre “Nuevos Temas”, el que tiene a su cargo identificar y proponer al Comité de Representantes, modalidades que permitan, mediante un proceso gradual de compatibilización, armonización y/o reconocimiento mutuo, según el caso, la adopción de normas y disciplinas comunes, necesarias para el desarrollo y profundización del Espacio de Libre Comercio, en las materias señaladas en el párrafo anterior.

Adicionalmente, el Programa de Actividades de la ALADI para el segundo semestre de 2005 estipulaba, con respecto a estas materias, la presentación, por parte de la Secretaría General, de un Informe sobre el estado de situación de los “Nuevos Temas” en el contexto de la ALADI, del MERCOSUR, de la CAN, de la OMC y de los Acuerdos de países miembros con terceros países.

Complementando la decisión anterior, el Programa de Actividades 2006 de la Asociación en el ámbito de los “Nuevos Temas” dispone:

- Elaboración de un documento por tema con la comparación del tratamiento que recibe cada uno de éstos en la OMC y en los diferentes Acuerdos o esquemas de integración considerados, que incluya alternativas sobre los elementos fundamentales en que se basarían eventuales disposiciones comunes en cada materia y las conclusiones pertinentes.

Al respecto, el Comité de Representantes también decidió que los países miembros presentaran observaciones con respecto a las propuestas de elementos fundamentales antes señaladas y que la Secretaría General publicara una compilación de dichas observaciones.

- Elaboración de un documento por tema con los proyectos de textos que normarían cada materia en el proceso de armonización o convergencia de éstas.
- Realización de reuniones de expertos gubernamentales de alto nivel, en particular en los temas:
 - Comercio de servicios
 - Compras del sector público
 - Otra reunión a definir
- Rondas de negociaciones entre los países miembros, con objetivos de armonización o convergencia en los "Nuevos Temas".

Por su parte, la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración, celebrada entre el 4 y el 5 de mayo de 2006, consideró conveniente que, dadas la amplitud y complejidad de las disciplinas comerciales, resultaba necesario establecer prioridades para el tratamiento de estos temas en el ámbito de la ALADI; así como identificar las acciones a ser desarrolladas en cada caso, con el objeto de facilitar el proceso de compatibilización, armonización y adopción de las normas comunes que requiera el ELC, el cual, se estimó, debería ser abordado en etapas, teniendo en cuenta las condiciones negociadoras de todas las partes.

Considerando lo antes mencionado sobre los resultados de la Reunión de Altos Funcionarios, el Comité de Representantes decidió cumplir con las tres últimas actividades señaladas más arriba en una fecha posterior por determinar y celebrar seminarios sobre comercio de servicios, propiedad intelectual, protección a los conocimientos tradicionales y política de competencia, con vista a avanzar en el conocimiento de los temas y en el camino a recorrer para cumplir con los mandatos de la Resolución 59 CM.

El Comité de Representantes decidió, adicionalmente, que la Secretaría General preparara, con relación a los países miembros, información complementaria a la estipulada por los mandatos anteriores, con la finalidad de ampliar y precisar aquella.

En particular se solicitó información sobre las legislaciones y los órganos nacionales que sobre política de competencia existen; con relación a los trabajos que se llevan a cabo en la UNCTAD acerca de la protección a los conocimientos tradicionales, en especial, con respecto al "biocomercio"; y sobre los Acuerdos suscritos por los países miembros relativos a la doble tributación y a la protección y promoción recíprocas de inversiones.

También requirió estadísticas concernientes a la inversión extranjera y el comercio de servicios; así como la difusión de una base de datos relativa a las legislaciones nacionales sobre acceso a los mercados en este último sector.

Para facilitar consultar la información relativa a los “Nuevos Temas”, se incorporará a la página Web de la ALADI todos los instrumentos que, sobre éstos, se encuentran en vigor en la OMC, la ALADI, el MERCOSUR, la CAN; y en los TLC entre países miembros y terceros países, junto a otras indagaciones de utilidad.

III. Avances en el cumplimiento de los mandatos sobre los “Nuevos Temas” en el ámbito de la ALADI.

En cumplimiento de los mandatos antes relacionados, la Secretaría General ha elaborado y publicado documentos sobre el estado de situación de los Nuevos Temas en el ámbito de la ALADI y la OMC¹; de la CAN y el MERCOSUR²; y de los TLC entre países miembros de la Asociación y terceros países³. Dichos informes incluyen los textos de las disposiciones de cada Nuevo Tema en los ámbitos señalados.

También se han publicado propuestas de elementos fundamentales para eventuales disposiciones comunes. Estos documentos incluyen estados comparativos sobre los “Nuevos Temas” en cada ámbito mencionado⁴.

Por otro lado, la Secretaría General ha preparado los términos de referencia de los Seminarios programados y ha iniciado gestiones ante organismos internacionales, con vista al coauspicio de estos eventos por parte de los mismos.

El Seminario sobre comercio de servicios se realizó entre el 1 y el 4 de agosto de 2006, en la sede de la Secretaría General. Al respecto la Secretaría General presentó un Informe al Comité de Representantes

Los restantes mandatos vigentes se encuentran en proceso de cumplimiento, dentro del segundo semestre de 2006. Se anexa una relación de los mismos.

IV. Propuesta de acciones a llevar a cabo para dar cumplimiento a los mandatos del Consejo de Ministros y del Comité de Representantes en los “Nuevos Temas”.

Considerando los mandatos de la Resolución 59 CM y del Comité de Representantes; así como teniendo presente los trabajos anteriormente anotados en cumplimiento de éstos, parecería que, en lo fundamental, la información y los elementos de juicio disponibles resultan suficientes como para iniciar una etapa de reflexión y de negociación, a cuyo efecto se proponen las siguientes actividades:

¹ ALADI/SEC/ dt.464. Tomo I y II, de fecha 15 de septiembre de 2005

² ALADI/SEC/ dt.464.1 Tomo I y II, de fecha 8 de octubre de 2005

³ ALADI/SEC/ dt.464.2 Tomo I, II, III y IV, de fecha 25 de noviembre de 2005.

⁴ Política de Competencia. ALADI/SEC/ dt. 464. 3, de fecha 27 de marzo de 2006.

Comercio de Servicios. ALADI/SEC/ dt. 464. 4, de fecha 27 de marzo de 2006.

Propiedad Intelectual. ALADI/SEC/ dt. 464. 5, de fecha 30 de marzo de 2006.

Compras del Sector Público. ALADI/SEC/ dt. 464. 6, de fecha 31 de marzo de 2006

Protección de los Conocimientos Tradicionales. ALADI/SEC/ dt. 464. 7, de fecha 6 abril 2006

Inversiones. ALADI/SEC/ dt. 464. 8, de fecha 6 de abril de 2006

Doble Tributación. ALADI/SEC/ dt. 464. 9, de fecha 5 de abril de 2006

1. Convocar Seminarios sobre cada uno de los “Nuevos Temas”, en coordinación y con la cooperación de los organismos regionales e internacionales competentes.

Estos eventos tendrían como objetivo evaluar el estado de situación sobre dichos temas a nivel internacional y regional e identificar actividades y cursos de acción que faciliten avanzar en el cumplimiento de los mandatos correspondientes de la Resolución 59.

2. Realizar “Foros Virtuales” por tema, como continuación de los Seminarios previstos en el punto 1 anterior.

Una vez concluido cada Seminario, sería útil disponer de una primera instancia de intercambio de opiniones en estos temas a nivel oficial, con vista a acercar las posiciones de los países miembros y facilitar consensos en las respectivas normativas.

3. Elaborar documentos con las propuestas de los acuerdos o protocolos que normarían los “Nuevos Temas” en el proceso de conformación del Espacio de Libre Comercio en el ámbito de la ALADI, teniendo en cuenta los resultados de los seminarios y foros virtuales realizados con antelación sobre estas materias.

4. Realizar reuniones de expertos gubernamentales de alto nivel, con vista a considerar los proyectos de acuerdos o protocolos respectivos.

El propósito fundamental de esta actividad sería avanzar en proyectos de textos de acuerdos o protocolos que, una vez revisados por dichos expertos, cuenten con cierto grado de consenso y, a la vez, tengan identificadas las diferencias de posiciones, con vista a establecer las condiciones adecuadas para el inicio de negociaciones.

5. Rondas de negociaciones en los “Nuevos Temas”, con el fin de dotar a la ALADI de disciplinas suficientes y con el alcance debido en estas materias.
6. Elaborar informes, estudios y evaluaciones complementarios a los ya realizados con respecto a los "Nuevos Temas", con vista tanto a apoyar el proceso de negociación que se inicie, como a avanzar en las restantes materias consideradas como tales.

A N E X O

Actividades previstas para el resto del año 2006 en el ámbito de los “Nuevos Temas”

I. Seguimiento del Programa de Actividades ALADI 2006

1. Presentación de observaciones por parte de los países miembros con respecto a las propuestas de elementos fundamentales en que se basarían eventuales disposiciones comunes en cada Nuevo Tema, presentadas en la serie de documentos ALADI/SEC/ dt. 464. 3 al 9.
2. Compilar y presentar a los países miembros sus observaciones a las propuestas de la Secretaría General sobre los “elementos fundamentales” a ser considerados en eventuales disciplinas comunes.

II. Actividades de Formación y Reflexión.

3. Realización de Seminarios sobre Propiedad Intelectual, Protección de los Conocimientos Tradicionales y Política de Competencia.

III. Actividades de Apoyo

4. Llevar a cabo un inventario de las legislaciones y los órganos nacionales que sobre política de competencia existen en cada uno de los países miembros.
5. Elaborar un “addendum” al documento ALADI/SEC/dt 464. 4 que contenga información estadística sobre el comercio de servicios en los países miembros.
6. Preparar un documento que contenga información sobre los trabajos que se llevan a cabo en la UNCTAD acerca de la protección a los conocimientos tradicionales y, en particular, con respecto al “biocomercio”.
7. Presentar un documento informativo y analítico sobre los Acuerdos de doble tributación entre los países miembros, con un inventario de éstos.
8. Presentar un documento informativo y analítico sobre los APRI’s entre los países miembros, que incluya un inventario de éstos.
9. Confeccionar un “addendum” al documento ALADI/SEC/dt 464. 7 con información estadística sobre la inversión extranjera en los países miembros.
10. Revisión, actualización y difusión de una base datos relativa a la legislación nacional de los países miembros sobre acceso a sus mercados de servicios.
11. Incorporar a la página Web de la ALADI todos los instrumentos sobre Nuevos Temas contemplados en la OMC, la ALADI, el MERCOSUR y la CAN; así como en los TLC entre países miembros y terceros países, con vista a apoyar eventuales futuras negociaciones en éstos. Complementar lo anterior con la información útil adicional, según mandatos del Grupo de Trabajo.